ANEXO AL INFORME DE EVALUACION N° 03/2018

Asunción, 09 de abril de 2018.-

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes constituido por Resolución N° 1194/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017 con atribuciones de evaluar y calificar las distintas ofertas presentadas en los distintos llamados realizados por la Secretaría Nacional de Deportes, y elevar recomendaciones a la Máxima Autoridad Administrativa respecto a los mismos, se reúne en la sala de reuniones, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, planta baja, oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas; con el propósito de analizar los siguientes documentos anexos al expediente individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" CONTRATO ABIERTO – ID. 339.694.-**

ANEXOS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

1) OFERENTE: BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS

Considerando los antecedentes del caso, y lo manifestado por el Comité de Evaluador en el Informe de Evaluación del presente llamado, se adjunta lo concerniente al Informe del SINARH del oferente (se inserta a continuación).

1. Blanca Teodolina Marín Riquelme C.I. N° 388.022.-

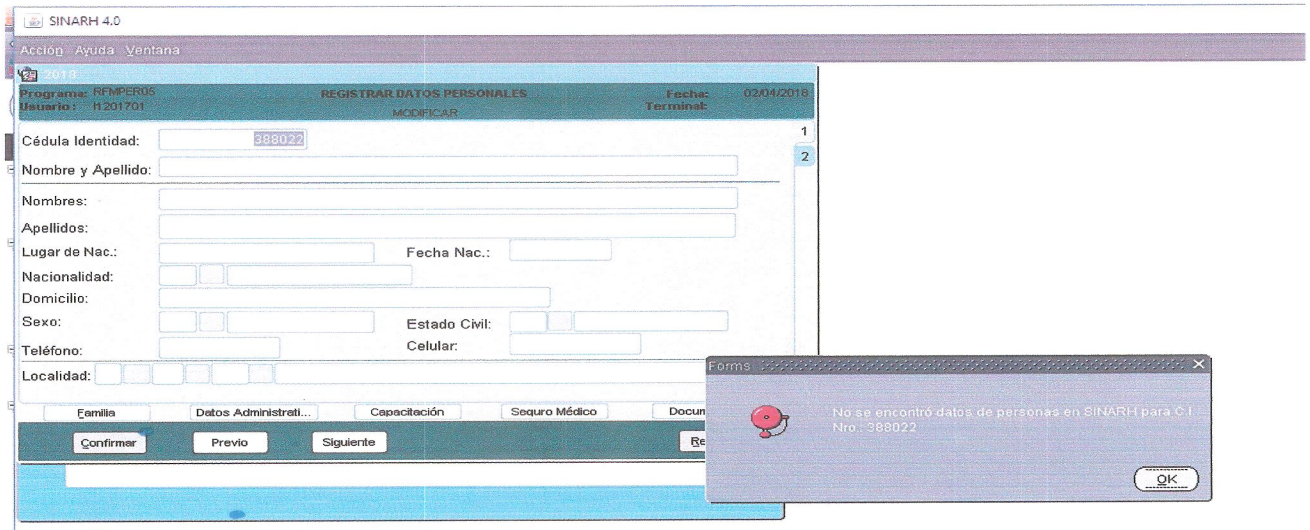

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Se adjunta la Nota de solicitud de documentos y/o aclaraciones al citado oferente (se inserta a continuación).

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Nota C.E.O. Nº 01 /2018

Asunción, 26 de Marzo de 2.018.-

Señores
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS
Domicilio: Cnel. Gracia esq. Tte. Miranda
Teléfono y facsímile: 021 – 907.303
E-mail: bmserviciospublicitarios@hotmail.com / blancamarin_17@hotmail.com
Presente:

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a ustedes en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 02/2018- "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS" – ID. 339.694.-**

Al respecto y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, procedemos a solicitar la presentación de los siguientes documentos y/o aclaraciones teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada y lo asentado en el Acta de Apertura de ofertas:

Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Análisis de los precios ofertados:
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador de ofertas solicita al oferente, explicar o detallar la composición:

- ✓ Del precio ofertado en el ítem Nº 8 de su oferta (Gs.1.300.000), el cual se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del referencial preparado por la convocante (Gs.2.225.000).-
- ✓ Del precio ofertado en el ítem Nº 10 de su oferta (Gs.920.000), el cual se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del referencial preparado por la convocante (Gs. 1.490.000).-
- ✓ Del precio ofertado en el ítem Nº 14 de su oferta (Gs.1.300.000), el cual se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del referencial preparado por la convocante (Gs.2.225.000).-
- ✓ Del precio ofertado en el ítem Nº 16 de su oferta (Gs.920.000), el cual se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del referencial preparado por la convocante (Gs. 1.490.000).-

c) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Los oferentes deberán presentar un formulario que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) con sus respectivos promedios.

- Presentar el formulario solicitado correspondiente a los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).-

Anexo E. Sección V. OTROS DOCUMENTOS

- Balance de los años (2014, 2015) con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente.
- Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.

Dichos requerimientos deberán ser presentados en la mesa de entrada de la Secretaria Nacional de Deportes en un plazo de **1 (un) día hábil** a partir de la recepción del presente documento.

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, le saludan muy respectuosamente.

Abog. Andrés Olmedo
Miembro CEO

Lic. Nimia Aquino
Miembro CEO

Lic. Ethel Pena
Miembro CEO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES • COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Se adjunta la respuesta a la Nota de solicitud de documentos y/o aclaraciones del citado oferente (se inserta a continuación).

blanca marín
Servicios Publicitarios
Productora de Televisión, Prensa Escrita y Radial
Comercio Ramos Generales - Herreria de obras
Cnel. Pedro Gracia esq. Tte. Victor Miranda
021 424605 - 480609 - 0986 102010
blancamarin_17@hotmail.com - 0981 404515
publicidad@bm.com.py - 0983 432365 - 0976 957272

DESCUBRIENDO EL Pais
Domingos a las 13 rpc
bmcartel
@hotmail.com

Asunción, 27 de marzo de 2018

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Dpto. de UOC
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en virtud a la Nota C.E.O. N° 01/2018 recibida en fecha 26 de marzo de 2018 en el marco del proceso de evaluación para el CD **Nº 02/2018**, para el **"SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS"** con **ID Nº 339.694** en la cual nos solicitan la composición de los ítems N° 8, 10,14 y 16 ofertado por nuestra empresa, en dicho llamado.

Como Oferentes legítimamente elegibles, participamos en procesos de Licitación Pública Nacional, Concurso de Ofertas y/o Contrataciones Directas y no nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, en nuestro Formulario de Oferta el precio total de la oferta y los precios unitarios de cada Ítem de los servicios que nos propusimos suministrar y las cuales se ajustan a los requerimientos de la Convocante, satisfaciendo todos los términos, condiciones y especificaciones; los precios cotizados en los ITEMS son 100% ejecutables, los cuales asumimos en el compromiso ofertado, nuestra empresa posee convenios comerciales con las Editoriales sin diferenciación de días, no siendo así para el público en general.

Nuestra empresa ha cotizado precios tratando de optimizar los mismos con el fin de ser más competitivos en todos los Ítems, las cuales no son mucho menor al precio de referencia. Sin embargo, los valores ofertados por la empresa son razonables teniendo en cuenta el alcance de los servicios ofertados y considerando que además los precios de los servicios ofertados por nuestra empresa son en base al convenio mencionado más arriba y podemos ajustar nuestros precios.

Por otra parte, todos los precios relacionados con la oferta de la empresa son de nuestra exclusiva responsabilidad, así como también no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta más competitiva, nuestra empresa cuya oferta reúne las condiciones legales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones ha acreditado suficiente y sobrada experiencia reciente en la ejecución de contratos con Instituciones del Estado para servicios de Prensa Escrita.

Estamos plenamente calificados para ejecutar contratos satisfactorios y poseemos evidencia documentada de nuestra calificación y como proveedores del estado paraguayo, todo eso se encuentra en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, Contratos y Constancias de las mismas, de los años 2013,2014, 2015, 2016 y 2017 con ejecución vigente en algunos casos. Además en el SIPE N° 1489887 presentado con nuestra oferta se encuentran activos en los Itmes N° 031. 032 y 008, correspondientes a los años solicitados como capacidad financiera y en la parte inferior se encuentran los datos del IPS con su vencimiento y demás datos.

Adjuntamos a la misma la composición correspondiente de los Precios Ofertados, según los Ítems solicitados.

ITEMS	DESCRIPCION	COSTO C/ IVA	GASTOS ADM.	TOTAL GASTOS	GANANCIA	PRECIO OFERTADO
8	Publicación de convocatoria en periódico según EETT - ULTMA HORA	1.050.000	130.000.	1.180.000	120.000	1.300.000
10	Publicación de convocatoria en periódico según EETT - ULTMA HORA	750.000	90.000	840.000	80.000	920.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

14	Publicación de convocatoria en periódico según EETT – LA NACION	1.050.000	130.000.	1.180.000	120.000	1.300.000
16	Publicación de convocatoria en periódico según EETT - – LA NACION	750.000	90.000	840.000	80.000	920.000

En espera de una acogida favorable a nuestra explicación, me despido de ustedes muy cordialmente

Blanca Teodolina Marín Riquelme

Blanca Marín

Se adjunta el Formulario de índices financieros con sus correspondientes ratios (se inserta a continuación).

RESUMEN FINANCIERO

RATIO DE LIQUIDEZ

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	579.224.120	748.852.523	865.385.438		
Pasivo Corriente	156.745.889	267.082.981	715.177.852	7,7	2,6
Ratio de Liquidez	3,7	2,8	1,2		

ENDEUDAMIENTO

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	156.745.889	267.082.981	715.177.852		
Activo Total	1.010.883.522	1.221.254.053	1.770.774.996	0,77	0,26
Ratio de Liquidez	0,15	0,22	0,4		

Blanca Teodolina Marín Riquelme
Ruc: 388022-2
Representante Legal
BLANCA MARIN Servicios Publicitarios
El día 27 de abril de 2017

Blanca T. Marín R.

blanca marín
Servicios Publicitarios
021 480 609 - 0981 404 515
blancamarin_17@hotmail.com

LIC. VICTOR LOVERA
Contador

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

RATIO DE RENTABILIDAD

RESULTADO FINANCIERO	CIERRE 2016	S/ VENTAS	CIERRE 2015	S/ VENTAS	CIERRRE 2014	PROMEDIO
INGRESOS	2.557.920.479		2.429.375.990		1.616.052.230	2.201.116.233
COBROS X VENTAS 1ER AÑO	2.557.920.479		2.429.375.990		1.616.052.230	
EGRESOS	- 2.379.935.519	-93%	-2.298.345.371	-95%	-1.516.643.228	2.064.974.706
(*)INVERSIONES	-		-		-	
SALDO FINANCIERO	177.984.960		131.030.619		99.409.002	136.141.527
PORCENTAJE DE RENTABILIDAD	6,96%		5,39%		6,15%	6,16%

(*) Las inversiones realizadas dentro de los periodos analizados serán confirmadas por la entidad.

Blanca Teodolina Marín Riquelme
Representante Legal
BLANCA MARÍN Servicios Publicitarios

Blanca Marín

Abog. Andrés Olmedo
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

Lic. Ethel Peña
Miembro C.E.O.

Ante mí:

Econ. Antonio Castagnino
Secretario de Actas - CEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS